



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaria N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 P.B., C.A.B.A., comunica por DOS DIAS, en los autos "CMG ELECTRICA S.R.L. (C.U.I.T. Nro. 30-70883457-9) S/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA RODADOS" (Expte. N° 15642/2018/6), que el día 31 de marzo de 2022 a las 11,10 horas, en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales cita en Jean Jaures N° 545 P.B. C.A.B.A., el Martillero Ismael Alberto Quinteros (CUIT 20-21887598-0) subastará los siguientes rodados: 1) Volkswagen Golf 1.4 TSI Bluemotion 2017 domino AA952FD, BASE \$ 2.000.000,00, se encuentra estacionado en Ignacio Arrieta 3769 San Justo, La Matanza y 2) Iveco Daily Furgón, Dominio JOO985 BASE \$ 1.480.000,00; Ford Ranger CS 4x2 Pick Up dominio IAN473 BASE \$ 800.000,00; Fiat Fiorino dominio GEN202, BASE \$ 370.000,00; Fiat Fiorino dominio F TO762, BASE \$ 320.000,00 y W. Saverio dominio OOT594, BASE \$ 800.000,00 los mismos están estacionados en Mariano Moreno 3538, Lomas del Mirador; La Matanza. Las bases son precio final, incluyen el IVA. La venta será al contado y al mejor postor, SEÑA 30%, que deberá abonarse en el acto del remate. El saldo de precio deberá ingresarse en una cuenta a abrirse a nombre de estos y a la orden del suscripto en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 del Código Procesal). La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El comprador del vehículo deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días desde la entrega de la posesión, bajo apercibimiento de incluir el rodado en sucesivas ventas. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento, bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y -en su caso- hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. COMISION 10% más IVA s/comisión a cargo del comprador, al margen del precio de venta. El ARANCEL del 0,25% aprobado por Acordada Nro. 24/00 estará a cargo del comprador. EXHIBICIÓN: los días 14 y 16 de marzo de 2022 de 10,00 has a 12,00 hs., en Mariano Moreno 3538, Lomas del Mirador y en el horario de 13,00 has a 15,00 hs., en Ignacio Arrieta 3769, San Justo, debiendo observarse las medidas sanitarias y de protocolo que hoy imperan a nivel nacional y provincial. Ante cualquier duda deberá indefectiblemente consultarse el expediente. Buenos Aires, de marzo del 2022 ..Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, sin previo pago –L.c.q. 273:8- HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 11/03/2022 N° 13757/22 v. 14/03/2022

Fecha de publicacion: 11/03/2022

